



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2340 /03

EXPEDIENTE N° 3.525/03
pa

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2.003

Visto que mediante las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de los equipos de radiología pertenecientes a la Morgue Judicial, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2.004, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 6 se agregó copia de la orden de compra N° 8/03 a través de la cual se contrató dicho servicio hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Que a fojas 10/19 la firma Griensu S.A. ofrece su cotización y la constancia de exclusividad extendida por la firma Toshiba Corporation.

Que a fojas 28 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto produjo la reserva de fondos pertinente con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2.004.

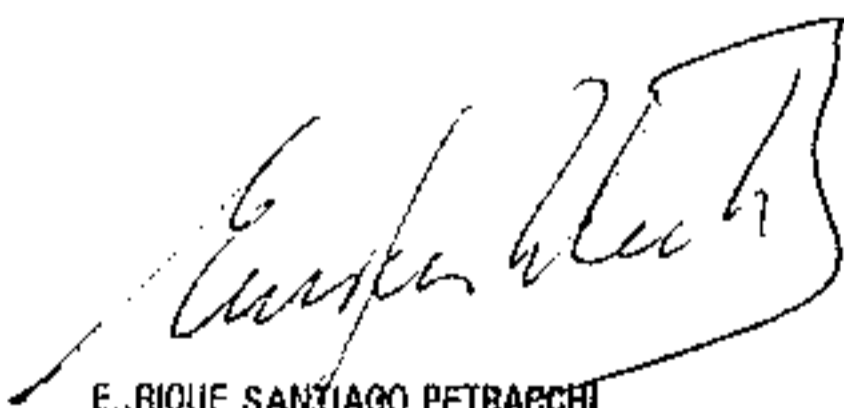
Que el procedimiento llevado a cabo encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por Resolución N° 1562/00.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar con la firma "GRIENSU S.A." el servicio de mantenimiento preventivo de los equipos de radiología de la Morgue Judicial durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2.004, conforme a su presupuesto de fojas 10/19 y por la suma total de pesos treinta y tres mil trescientos noventa y seis (\$ 33.396.-)

2°) Imputar el presente gasto conforme la reserva de fondos que corre a fojas 28, con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2.004, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, hágase saber y gírense las actuaciones a la Dirección de Administración.


E. RIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION